

Santo Domingo D.N.
5 de enero de 2023

MMARN-DESP-2022 1566

Señor
Roberto Álvarez Gil
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho. -

Atención: **Rubén Arturo Silié Valdez**, viceministro para Asuntos Multilaterales, MIREX

Distinguido Señor Ministro:

Cortésmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales le remite la respuesta técnica a la solicitud que invita a las Partes a suministrar informaciones sobre la disponibilidad, así como la viabilidad técnica y económica, de los procesos de fabricación de mercurio o compuestos de mercurio, enumerados en la parte II del anexo B de la Convención Minamata Sobre Mercurio, a fin de contribuir a la preparación oportuna de la documentación de la COP -5.

Sobre el particular, le informamos que en la República Dominicana no se desarrollan los procesos indicados en la parte II del anexo B. Es decir, no hay producción de monómeros de cloruro de vinilo, de metilato o etilato sódico o potásico, ni de poliuretano en la que utilicen catalizadores que contienen mercurio.

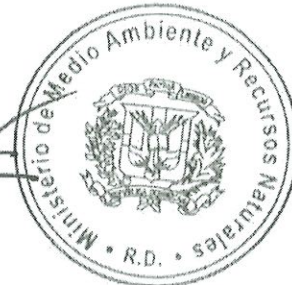
De acuerdo con lo antes expuesto, tenemos a bien indicar que la República Dominicana se encuentra en total disposición de cumplir con las alternativas sin mercurio.

Agradecemos remitir este documento a la secretaria del Convenio de Minamata.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Atentamente,


Miguel Ceara Hatton
Ministro



MCH /MDC/MC/sm

Anexos:

a) Parte II del anexo B del Convenio de Minamata y Ref.MC/COP5/2022/95